



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de agosto de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de las Facturas N° 0018-00011852 y 12001, cuya razón social es **ANAFER S.A.**

Que corresponde al alquiler del dispenser y compra de bidones de agua durante el mes de Julio/2019, para consumo del personal de esta Unidad Académica.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de las Facturas N°0018-00011852 y 12001 cuya Razón Social es **ANAFER S.A.** por un monto de \$ **2.240** (pesos dos mil doscientos cuarenta). El gasto obedece al alquiler del dispenser y compra de bidones de agua durante el mes de Julio/2019, para consumo del personal de esta Unidad Académica.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 736/19

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.